

Imprimir en papel membrete de su entidad

F-ME-GQ-395 V.6.1 - Dic16

1. Información del Emisor

Nombre Emisor	Créditos y Ahorros Credifinanciera S.A. Compañía de Financiamiento			Código Emisor	COJOT
Nit	900168231	DV	1	Contacto	Marcela Caicedo
Dirección	Carrera 10 No. 64-44				
Ciudad	Bogotá D.C.	Teléfono	571 492 6792		
Nombre Administrador	Créditos y Ahorros Credifinanciera S.A. Compañía de Financiamiento				
Nit	900168231	DV	1	Contacto	Marcela Caicedo

Constituida mediante escritura pública 3325 de 9 de agosto de 2007 en la notaría 28 de Bogotá expide a favor del DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES DE COLOMBIA - DECEVAL S.A en administración de terceros el presente

MACROTITULO

2. Tipo de Cupo de la Emisión

CUPO FIJO

El emisor estima un valor nominal fijo, el cual se determina con base en las expectativas de colocación desmaterializada de los títulos durante la vigencia del contrato. El mecanismo de uso de este cupo consisten en que las expediciones agotan el valor nominal del macrotítulo y las anulaciones reestablecen el saldo del mismo.

3. Información de la Emisión

CLASE DE TÍTULO	Bonos Ordinarios
MONTO DE LA EMISIÓN	Cien Mil Millones de Pesos (\$100.000.000.000)
DENOMINACIÓN	Pesos
PLAZOS	Hasta 5 años, incluyendo un período de gracia de 2 años
APROXIMACIÓN FACTOR	6 decimales aproximados por el método de redondeo (0.0000%)
APROXIMACIÓN TASA	2 decimales (0.00%)
APROXIMACIÓN CAPITAL	Redondeo a la centésima
APROXIMACIÓN RENDIMIENTO	Redondeo a la centésima
LEY DE CIRCULACIÓN	A LA ORDEN
AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	7 cuotas semestrales (ampliación en Otras Características de la Emisión)
PERIODICIDAD DE PAGO DE RENDIMIENTOS	SEMESTRAL
MODALIDAD DE PAGO	VENCIDO
INVERSIÓN MÍNIMA	Un millón de pesos (\$1.000.000)
MÚLTIPLOS Y MÍNIMOS DE INVERSIÓN Y FRACCIONAMIENTO	Un millón de pesos (\$1.000.000)
BASE DE CÁLCULO DE LOS INTERESES	360
TASA DE INTERÉS	TASA FIJA
PROGRAMA DE EMISIÓN / TIPO DE OFERTA	NO / PUBLICA
OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN	Amortización de capital en 7 cuotas semestrales, comenzado a partir de 2do aniversario de Fecha de Emisión y en Fechas de Pago de Intereses correspondientes. Los bonos serán adquiridos por Inverslonistas Calificados en Segundo Mercado, según artículos 5.2.3.1.5, 7.2.1.1.2 y 7.2.1.1. 3 del Decreto 2555 de 2010

ESTE MACROTITULO NO PODRÁ SER NEGOCIADO

LA INSCRIPCIÓN DE LOS VALORES EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PUBLICA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DEL VALOR O LA SOLVENCIA DEL EMISOR

4. Firmas Autorizadas

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

Revisado Jurídico

5. Espacio reservado para Deceval

Fecha de recepción

Consecutivo